

# CONVOCATORIA DE BECAS PARA ESTANCIAS BREVES DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS EUROPEOS UC BASES

## 1. OBJETO

La Cátedra “Jean Monnet” de Derecho de la Unión Europea de la Universidad de Cantabria en colaboración con la Dirección General de Economía y Asuntos Europeos del Gobierno de Cantabria convoca dos becas para estancias breves de investigación para el desarrollo de proyectos europeos que versen, con carácter general, sobre aspectos relacionados con la Unión Europea.

## 2. DESTINATARIOS

Pueden aspirar a este premio todos los alumnos de Grado, Master y/o Doctorado de la UC.

## 3. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS

Los proyectos de investigación versarán sobre cualquiera de los aspectos relativos al proceso de integración europea desde una perspectiva amplia (jurídica, económica, educativa, histórica, geográfica, cultural, etc.).

Los proyectos, redactados en castellano, se presentarán en formato A-4, mecanografiados a 1.5 espacios por una sola cara con letra Times New Roman 12 puntos y contarán con una extensión máxima de tres páginas. Los proyectos deberán ser presentados antes de las **14.00 horas del 2 de noviembre de 2017** en la Oficina de Relaciones Internacionales de la UC.

## 4. ESTANCIA DE INVESTIGACIÓN

Los alumnos cuyos proyectos resulten seleccionados recibirán una beca de 600 € para realizar una estancia de una semana en la Oficina del Gobierno de Cantabria en Bruselas, en el transcurso de la cual profundizarán en el conocimiento del proceso de integración, vinculado a su trabajo de investigación. La Oficina del Gobierno de Cantabria en Bruselas preparará una agenda de trabajo para la estancia junto con el destinatario.

El Jurado podrá otorgar las becas o declararlas desiertas.

## 5. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS DE LA BECAS

Los beneficiarios se comprometen a realizar la estancia de investigación antes del 31 de diciembre de 2017. La fecha definitiva en la que se realice la estancia se decidirá de acuerdo con la Oficina de Asuntos Europeos del Gobierno de Cantabria. Si la estancia no se realizara antes de esa fecha, el ganador deberá devolver íntegramente el importe de la beca.

Finalizada la estancia de investigación y, en todo caso, antes del 20 de enero de 2018, los beneficiarios de la beca deberán realizar un informe en el que den cuenta de los resultados de su estancia.

## 6. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTARSE

Junto con el proyecto, se remitirá fotocopia del D.N.I., teléfono de contacto, correo electrónico y currículum vitae.

## 7. JURADO Y FALLO

El Jurado estará presidido por la Titular de la Cátedra "Jean Monnet" de Derecho de la Unión Europea de la Universidad de Cantabria y de él formarán parte otros dos miembros de reconocido prestigio pertenecientes a la Administración Pública, la Judicatura, la Universidad o la empresa privada. El jurado será nombrado por la Titular de la Cátedra "Jean Monnet" de Derecho de la Unión Europea. La Presidenta del Jurado está facultada para resolver cuantas incidencias puedan presentarse, así como cuantas actuaciones sean necesarias en ejecución de la presente convocatoria.

Para la elección del proyecto, el Jurado tomará en cuenta, entre otros criterios, la aproximación teórica, su actualidad, originalidad y claridad, así como el Curriculum del solicitante.

El fallo del Jurado se hará público el 13 de noviembre en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación y será inapelable.

## 8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La presentación de los proyectos supone la plena aceptación por parte de los participantes del contenido de estas bases.

## 9. INFORMACIÓN

Para obtener más información pueden dirigirse a:  
Cátedra "Jean Monnet" de Derecho de la Unión Europea.  
Universidad de Cantabria.  
Avda. de los Castros, s/n. 39005. Santander (Cantabria).  
E-mail: jose.valles@unican.es. Tfno. 942201237